

128818
012

Quito 16 de Mayo de 2017

Señora
DALILA MARIA MENDOZA LEÓN
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la junta general y universal de accionistas de la compañía NEGOUNION S.A, celebrada el día de hoy decidió elegir a usted para el cargo de PRESIDENTE de la misma, por el estatutario de cinco años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

El presidente ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual o conjunta con el Gerente General, de conformidad con el estatuto Social.

Las facultadas del Presidente constan en la Escritura Publica de constitución de la compañía otorgada el 11 de octubre de 2007, ante la notaria vigésimo primera del cantón Guayaquil, Doctor Marcos Nicolás Díaz Casquete debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el día 18 de Octubre de 2007.

Otorga el presente nombramiento el señor Jorge Pedro Murillo García.



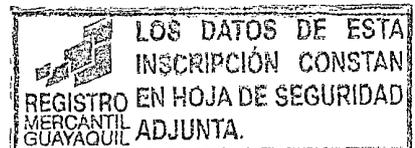
Jorge Pedro Murillo García
C.C. 0923554133

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de presidente de la compañía NEGOUNION S.A.

Quito, 16 de Mayo de 2017



Dalila María Mendoza León
CC.0926869132



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:21.775

FECHA DE REPERTORIO:23/may/2017

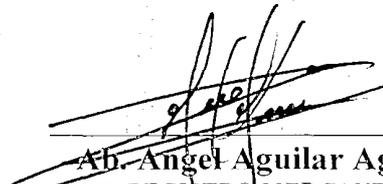
HORA DE REPERTORIO:11:03

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Mayo del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **NEGOUNION S.A.**, a favor de **DALILA MARIA MENDOZA LEON**, de fojas **21.589 a 21.592**, Registro de Nombramientos número **5.845**.

ORDEN: 21775




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 24 de mayo de 2017

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0113689

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

12 JUN 2017

RECIBIDO

Hora: 12:15 Firma: TSM